



Pablo Montes

Periodista



---

## Absueltos ante la falta de lógica de las inferencias de la policía

El Juzgado de lo Penal número 17 de Madrid ha absuelto a dos personas acusadas de un delito de robo con fuerza al **no haber quedado acreditado que fueron los autores materiales** de los hechos tras las inferencias poco lógicas de los agentes de policía que intervinieron en su detención.

Las dos personas, una pareja conocida por la policía y con antecedentes penales por robo de vehículos, fueron interceptadas en la zona en la que solían vivir en una actitud que la policía calificó como sospechosa. Les identificaron, les cachearon y registraron e **intervinieron una serie de objetos frecuentemente utilizados como herramientas para cometer robos**. Se encontró una navaja de dos filos, varias tijeras, un reloj y dos anillos, gafas de sol y frasco de colonia. En ese momento, los agentes buscaron si había algún vehículo por la zona y observaron, cinco minutos después, que a unos 50 metros había uno con un bombín fracturado y el interior revuelto.

Los agentes localizaron también **una cartera de co**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |